

**S.M. EL REY DISTINGUE Y CONDECORA  
A LA MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE CASTILLA**



El reconocimiento oficial de la Maestranza de Caballería de Castilla se ha producido el 19 de junio de 2016, cuando S.M. el Rey Don Felipe VI, a propuesta de la Junta de Castilla y León y con el informe favorable del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Se ha dignado concederle la Corbata de Honor de la Real Orden de Isabel la Católica. Esta es la más alta distinción pública que puede otorgarse a una corporación, institución o colectividad en el Reino de España. Se trata, pues, de un altísimo honor, por demás insólito -pues ciertamente, hasta ahora, no lo había alcanzado ni una sola de las demás Órdenes y Corporaciones y nobiliarias y caballerescas españolas-.



Las Reales Maestranzas de Caballería son sociedades ecuestres fundadas por caballeros particulares en el último tercio del siglo XVII, y transformadas durante el siglo XVIII, bajo la protección de la Corona, en instituciones públicas dedicadas a la formación hípica de los cuadros de oficiales de Caballería y al fomento de la cría caballar. A partir del advenimiento del sistema constitucional, en 1842, las cinco Reales Maestranzas supervivientes -otras diez se malograron- se transformaron en entidades ecuestres cortesanas, oficialmente reconocidas.



Con el fin de preservar esa tradición ecuestre española, y de dotar a los territorios septentrionales de la Península Ibérica -los antiguos reinos de Castilla y León- de una institución propia, la Maestranza de Caballería de Castilla se fundó en la ciudad de Segovia el 6 de enero de 1992, con el nombre original de Maestranza de Caballería de Segovia, bajo los auspicios y el amparo del Augusto Señor Conde de Barcelona (q.S.G.h.), el más egregio de los segovianos del siglo XX -quien se dignó aceptar el nombramiento de Primer Maestrante-, y por iniciativa de los Marqueses del Arco y de La Floresta -este, cronista de armas de Castilla y León-, a la que enseguida se unieron numerosos caballeros de la Junta de Nobles Linajes de Segovia (fundada en 1304). Fue debidamente autorizada e inscrita por el Gobierno Civil de Segovia con fecha del 5 de marzo de 1992.

La Maestranza de Caballería de Castilla ha querido, desde sus mismos orígenes, reunir tanto a los miembros de la más acrisolada Nobleza histórica española (integrada exclusivamente, según el Tribunal Supremo en su Sentencia de 16 de febrero de 1988, por los Grandes de España, los Títulos del Reino, con sus hijos, junto a los caballeros y damas del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid y de las cinco Reales Maestranzas de Caballería de Sevilla, Granada, Valencia, Ronda y Zaragoza), y de la Nobleza histórica europea, como también a cuantos forman parte de la moderna aristocracia del mérito y del servicio al bien común y a la *res publica*, que así gozan de la Nobleza personal.

Con esta merced regia y con el reconocimiento oficial inherente a ella, la Maestranza de Castilla ha pasado a ser una de las pocas Corporaciones nobiliarias que en España gozan del reconocimiento oficial por parte del Estado.



Consecuentemente, la Maestranza ha procedido a modificar sus insignias corporativas, a las que se ha añadido la cruz de la Real Orden de Isabel la Católica y la Corona Real.



También se ha adoptado un nuevo Estandarte, que, a más de su escudo de armas corporativo, incorpora los símbolos y colores de la Artillería española, cuya cuna se encuentra también en la ciudad de Segovia.



No nos cabe duda alguna de que esta insólita concesión premial viene a señalar el buen hacer de la Junta de Gobierno, en los ámbitos cultural, deportivo y caballeresco. Pero en adelante obliga aún más a todos los caballeros y damas maestrantes a seguir trabajando por los altos valores de la civilización occidental, y a hacer bueno el bello lema de la Real Orden:

*A la Lealtad acrisolada.*